ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2023

REFERIDO AL LLAMADO ID 438220 Adquisición de Mantenimiento y Reparaciones de Equipos de Oficina y Redes Informáticos para la Facultad de Ciencias Médicas-UNCA Modalidad Contratación por Excepción – Urgencia Impostergable.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 5 días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité de Evaluaciones conformado por el Mag. Cesar Ramón Gauto-Administrador de Finanzas de la FCM-UNCA, el Lic. Julián Carballo Enc. de Patrimonio y el Abg. Oscar Ojeda Director de Tecnologías, se reúnen para evaluar la oferta del llamado para la Adquisición de Mantenimiento y Reparaciones de Equipos de Oficina y Redes Informáticos para la Facultad de Ciencias Médicas-UNCA Modalidad Contratación por Excepción – Urgencia Impostergable y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 y la RESOLUCIÓN DNCP N° 1697/20. ----------

1. **Acta de Apertura de Oferta.**

En el acto de recepción y apertura de sobre realizada en fecha 04 de Diciembre del corriente se presentó un solo oferente y teniendo en cuenta la Resolución 103/2023, Que aprueba la realización del Llamado de Adquisición de Mantenimiento de Equipos de Oficina y Redes Informáticos por la Modalidad Urgencia Impostergables para la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú. El cual se ha procedido DECLARANDO BAJO FE DE JURAMENTO haberse realizado bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad.

Empresa	Correo Electronico	Observacion
Delv Informática	adalbertodel@hotmail.com	Ninguna

Aclaración sobre la Carta de Invitación: Este comité

2. **Cumplimiento Legal.**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" como así del Decreto N° 2992/19, Se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de invitación, a los efectos de descartar la que no cumple o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de carácter Sustancial:

N°	Oferente	Formulario de oferta conforme, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	Garantía de Mantenimiento de la oferta;	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las habilidades del Art. 40;	Documento que acredite la Capacidad del Firmante.
1	DELV Informatica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma cumple con los documentos de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Escaneado con CamScanner

3. **Verificación de errores aritméticos**:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y Art. 59 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por el oferente, resultando que las ofertas no presentan errores aritméticos.

4. **Aplicación del Margen de Referencia:**

a) Margen de Preferencia Nacional. Certificado de Producto y Empleo Nacional. Considerando la Ley Nº 6575/2020 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", la firma no ha presentado con su oferta el certificado de origen de Producto y Empleo Nacional, la convocante evaluara en el presente llamado,

b) Margen de Preferencia Local: Como único oferente presentado no se podrá aplicar este margen

5. **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha analizado los documentos y a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Nº	Capacidad Legal	Delv Informática
1.	No estar comprendido en las prohibiciones para contar. Este requisito se acredita con el formulario de Presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	Cumple folio 5
2.	Tener capacidad legal para presentar oferta y ejecutar el contrato.	Cumple folio 8
3.	Adecuarse a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual 1 se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".	Cumple en el sipe
4.	Garantia del formulario de oferta, debidamente extendida.	Cumple folio 4
5.	Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado	Cumple folio 5
6.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante.	Cumple folio 2
7.	Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente, Ruc.	Cumple folio 10

Lic. Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Ing. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Escaneado con CamScanner

8.	Fotocopia simple del certificado de cumplimiento Tributario	Cumple folio 11
9.	Fotocopia simple del Patente Municipal Vigente	Cumple folio 12

6. Demonstracion de la Experiencia.

1	Demostrar la experiencia de Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Equipos de Oficina y Redes Informáticos" con facturaciones de venta/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como Minimo total ofertado en la presente licitación de los 2 años: 2021 y 2022.	Cumple folio 10

7. Evaluación de la Capacidad Financiera:

Delv Informática		**2021**	**2022**	**Promedio**	**Porcentaje**	**Cumple/ No cumple**
EFICIENCIA	Ingreso	257.885.490	193.507.033	225.696.262	4,7%	Cumple
	Egreso	88.914.362	5.263.383	47.088.873		

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentada por la misma, se observa que la firma Delv Informática ha cumplido respecto a los documentos solicitados en las bases de la Contratación.

8. Análisis de precios ofertados con respecto al costo estimativo.

El comité procede a analizar los precios presentados por las empresas, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25% y 15 % reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como asi también las sumatorias correctas de las mismas; el análisis se procede a cargar en tablas individualizado por producto/items:

Items	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario
1	Mantenimiento y Reparación/Mano de obra por reparación de placa madre	UNIDAD	1	795.000
2	Mantenimiento y Reparación/Placa madre para Intel y AMD	UNIDAD	1	795.000
3	Mantenimiento y Reparación/Mano de obra por cambio de placa madre	UNIDAD	1	795.000

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Escaneado con CamScanner

4	Mantenimiento y Reparación/Memoria RAM 4gb.	UNIDAD	1	795.000
5	Mantenimiento y Reparación/Mano de obra por cambio de memoria RAM	UNIDAD	1	795.000
6	Mantenimiento y Reparación/Disco duro de 500gb.	UNIDAD	1	795.000
7	Mantenimiento y Reparación/Mano de obra por cambio de disco duro	UNIDAD	1	795.000
8	Mantenimiento y Reparación/Procesador Intel/AMD	UNIDAD	1	795.000
9	Mantenimiento y Reparación/Mano de obra por cambio de Procesador	UNIDAD	1	795.000
10	Mantenimiento y Reparación/Mano de obra por Reparación de fuente.	UNIDAD	1	795.000
11	Mantenimiento y Reparación/Fuente de poder ATX	UNIDAD	1	795.000
12	Mantenimiento y Reparación/Mano de obra por cambio de fuente de poder ATX	UNIDAD	1	795.000
13	Mantenimiento y Reparación/Mano de obra por Mantenimiento se Software	UNIDAD	1	795.000
14	Mantenimiento y Reparación/Mano de obra por Mantenimiento de hardware	UNIDAD	1	795.000

Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Escaneado con CamScanner

15	Mantenimiento y Reparación/Mano de obra por instalación de Sistema operativo	UNIDAD	1	795.000
16	Mantenimiento y Reparación/Mano de obra por Reparación de Gabinete	UNIDAD	1	795.000
17	Mantenimiento y Reparación de Impresora/ Mano de obra por Reparación de fuente de energía	UNIDAD	1	795.000
18	Mantenimiento y Reparación de Impresora/ Mano de obra por Reparación de Sistema de alimentación de Tinta	UNIDAD	1	795.000
19	Mantenimiento y Reparación de Impresora/ Mano de obra por Reparación de mecanismos de arrastre	UNIDAD	1	795.000
20	Mantenimiento y Reparación de Impresora/ Mano de obra por Reparación de placa electrónica	UNIDAD	1	795.000
21	Mantenimiento y Reparación de Impresora/ Mano de obra por Mantenimiento general preventivo	UNIDAD	1	795.000
22	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora /Mano de obra por Mantenimiento general preventivo	UNIDAD	1	795.000
23	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora /Mano de obra por Reparación de placa electrónica	UNIDAD	1	795.000

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Escaneado con CamScanner

24	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora /Mano de obra por Reparación de mecanismos de arrastre	UNIDAD	1	795.000
25	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora /Mano de obra por Reparación de fuente de energía	UNIDAD	1	795.000
26	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora /Cilindro de impresion	UNIDAD	1	795.000
27	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora /Mano de obra por cambio de Cilindro de impresion	UNIDAD	1	795.000
28	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora /Mano de obra por reparación de fusor	UNIDAD	1	795.000
29	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora /Rodillo de transferencia	UNIDAD	1	795.000
30	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora /Mano de obra por cambio de Rodillo de transferencia	UNIDAD	1	795.000
31	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora /Mano de obra por reparación de scanner ADF Y plana	UNIDAD	1	795.000

C.P. Cesar Ramón Cauto
Tesorero de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Adrian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Escaneado con CamScanner

32	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora /Mano de obra por lubricación de engranajes	UNIDAD	1	795.000
33	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora /Mano de obra por limpieza de unidad laser	UNIDAD	1	795.000
34	Mantenimiento de Redes de Datos /Interconexion con fibra óptica tipo monomodo 15 mts	UNIDAD	1	795.000
35	Mantenimiento de Redes de Datos /Mano de obra para cambio de interconexion con fibra optica tipo monomodo.150 mts.	UNIDAD	1	795.000
36	Mantenimiento de Redes de Datos /Mano de obra para cambio de adaptador SFP para conexión con fibra óptica (tipo monomodo)	UNIDAD	1	795.000
37	Mantenimiento de Redes de Datos /Convertidor de medios Giga Lan-SFA/B par monomodo simple.	UNIDAD	1	795.000

Se ha analizado el precio ofertado por la firma Delv Informática, comprobando que su oferta se encuentra dentro del precio referencial de dicho procedimiento.

Por lo tanto, se considera que la oferta presentada por Delv Informática, es viable para la adjudicación de este llamado.

8.2 Verificación de la Disposición Presupuestaria:

La línea presupuestaria para este llamado corresponde al objeto de gasto 243-30-088-5, por un monto de Gs.30.000.000 (Treinta millones) para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS Y REDES INFORMÁTICOS" Además se verifica que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Escaneado con CamScanner

De las evaluaciones realizadas se concluye cuando sigue:

EMPRESA	Documentos Legales	Experiencia	Especificaciones Técnicas	Capacidad Financiera
Delv Informática	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

9. **Conclusiones y Recomendaciones**:

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 05/2023 ID Nº 434375, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINAS Y REDES INFORMÁTICOS" a la firma Delv Informática de Adalberto Fermín Delvalle Troche- Ruc 2468408-2, por un Monto mínimo de Gs. 10.288.000 (Diez millones, doscientos ochenta y ocho mil.) y un Maximo de Gs. 19.712.000 (Diez y nueve millones, setecientos doce mil), conforme al siguiente detalle de precios unitarios.

En el cuadro precedente se observa que los precios ofertados por DELV Informática se encuentran dentro del precio referencial.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA. ***Sección 2 punto 8 del PBC.***

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a **la provisión de aires acondicionados a instituciones públicas y privadas.**

El oferente ha presentado las siguientes documentaciones:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. ***Sección 2 punto 2.2 del PBC***

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I Nº	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
Delv Informatica	Adalberto Fermín Delvalle Troche	2.468.408	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del

C.P. César Ramón Gauto
Director de Gestión y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian T. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Escaneado con CamScanner

			presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Art. 40 de la Ley 2051/03

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. ***Sección 2 Punto 2.5 del PBC.***
En el siguiente cuadro el Comité procede a verificar que la empresas haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta, como así también procede al cotejo de los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si el director, gerente, socio gerente, o quien ejerza la administración, accionista, cuotapartitas o propietario no se halle comprendido en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

Formulario de Declaración de Miembros	
Adalberto Fermin Delvalle Troche	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

RECOMENDACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Atento a lo expresado anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios, ***calidad y utilidad*** de los servicios y según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, surge la siguiente recomendación para la Adjudicación.
El Comité Evaluador; recomienda la siguiente adjudicación por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulada en la Carta de Invitación con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al cuadro ut supra y conforme al **Art. 28 de la Ley N° 2051/03** de "Contrataciones públicas" en concordancia con la misma ley, este comité dictamina, que el presente llamado a **Contratación Directa N° 09 /2023 con ID 438.220 para la "Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la Facultad de Ciencias Médicas"** sea adjudicada a la siguiente empresa que se ajustó a las condiciones técnicas y legales conforme a las manifestaciones siguientes.

El método de evaluación de oferta se realiza de acuerdo al monto ofertado por el total y se recomienda la adjudicación previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los **Art. 26°, 27° y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21.909 y el Art. 64 de la Ley 3.439/07** que reglamenta dicha Ley

1) **Recomendar al Oferente DELV Informática** para la provisión de 438220 Adquisición de Mantenimiento y Reparaciones de Equipos de Oficina y Redes Informáticos con RUC 2468408-2 por un monto de Gs. 29.415.000 (Guaraníes veintinueve millones cuatrocientos quince mil) Correspondiente a los ítems 1 al 37.----------

2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta – Decano de la Facultad de Ciencias Médicas para su consideración y ratificación de la adjudicación correspondiente.

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Escaneado con CamScanner

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad. ----------

Es nuestro informe.

Mag. Cesar Ramón Gauto
Comite Evaluador

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julián Carballo
Comité Evaluador

Lic. Julián E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Abog. Oscar Ojeda
Comité Evaluador

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Escaneado con CamScanner